

VALLENAR, 14 de febrero del 2011

DECRETO EXENTO N° 874 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 170 y el Informe Social N° 318 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita cancelación directa arriendo baño químico para la Sra. Eva Duarte González, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa a **Disal Chile Sanitarios Portables SA, RUT 96.824.110-9** por la suma total de \$ 240.000.- más IVA, correspondiente al arriendo durante los meses de enero a marzo del 2011 de baño químico para la Sra. Eva Duarte González, domiciliada en al localidad de Imperial Bajo.

2ª.- Dicho valor será imputado a Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 "Fondos de emergencia" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
LUISA AGUIRRE CAMPILLAY  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

LAC/KZR/hac.-